

ORD.: N° 3187/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003551

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 18 de octubre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: DIEGO CASANOVA NAVIA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Señores I. Municipalidad de Recoleta:

A Través de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio:

- 1.- Cantidad o Número de luminarias Públicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbana). Especificando sus respectivas potencias y funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.).
- 2.- Gasto en energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes.
- 3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses.
- 4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada).
- 5.- Copia del actual contrato y sus respectivas bases de licitación de haber hecho algún recambio de luminarias en los últimos 5 años. Desde ya, agradezco la información brindada."

Damos respuesta a su solicitud:

1. Se adjunta PDF con el "Número de luminarias públicas en Recoleta" por tipo y cantidad.
2. Se adjuntan archivos PDF con las facturas por número de cliente, correspondientes a los últimos 24 meses, junto con archivo con el detalle del "Gasto de energía por concepto de alumbrado público".
3. Se remite detalle del gasto mensual de mantención de alumbrado público de los últimos 12 meses.
4. Se adjunta Decreto Exento N°2083 por el cual se aprueba contrato de licitación de "Mantención del sistema de alumbrado público y cambio de luminarias existentes por tecnología de mayor eficiencia energética tipo led y contrato de servicios especiales, comuna de Recoleta" suscrito entre la unión temporal de proveedores liderada por ITELECOM HOLDING CHILE SPA y la Municipalidad de Recoleta ID: 2373-5-LR18."
5. Se remite copia del contrato suscrito entre la unión temporal de proveedores liderada por ITELECOM HOLDING CHILE SPA y la Municipalidad de Recoleta ID: 2373-5-LR18, y las bases técnicas de licitación.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg